

Va a contrarreloj Morena por reforma judicial

MARTHA MARTÍNEZ

El Congreso se alista para aprobar con prisas la propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum de posponer para el 4 de junio de 2028 la elección judicial y cumplir con los plazos que exige la ley para la entrada en vigor de las reformas electorales.

El proceso electoral 2027 iniciará en septiembre, cuando el Consejo General del INE lleve a cabo su primera sesión formal para dar inicio a los comicios.

Se espera que mañana la Comisión Permanente avale un periodo extraordinario de sesiones para procesar la reforma constitucional y enviarla a los Congresos locales, a fin de cumplir con el artículo 105 de la Constitución.

Este precepto establece que las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo

menos 90 días antes del inicio del proceso electoral en que vayan a aplicarse.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, informó que para cumplir con el plazo legal, dicho periodo extraordinario para discutir y aprobar las modificaciones propuestas deberán llevarse a cabo hasta el 30 de mayo.

Se plantea la recepción y turno de la iniciativa en la sesión de la Permanente y se votaría la convocatoria al periodo extraordinario en busca que la iniciativa sea dictaminada el 26 de mayo, para que se instale formalmente la sesión. Ese mismo día, se discutiría y votaría la reforma.

Tras su aprobación será remitida al Senado para remitirla a los Congresos locales en busca del aval de que por lo menos 17 de ellos y sea declarada reforma constitucional.



■ Se tiene programado que en 2027 se renueve el resto del sistema judicial que no se votó en 2025.

Ese año eligen 4 magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral; 463 magistrados de circuito; 386 jueces de distrito, y, en el ámbito local, 424 magistrados y 2 mil 831 jueces en 25 estados.